



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez  
Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423  
Correo: [munispedrodeycua1@gmail.com](mailto:munispedrodeycua1@gmail.com)

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de febrero de 2020

Señor

**CESAR ARIEL OVIEDO, MINISTRO  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en Representación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, Dpto. de San Pedro con la finalidad de hacer entrega del correspondiente Informe del Plan de Contingencia Ambiental del Manejo de Residuos Sólidos de la Ciudad del mismo nombre, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución MADES N° 10/2020 "Por la Cual se Declara Contingencia Ambiental en todo el País para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos generados en los Distintos Municipios de la República y a los efectos de la adopción de todas las medidas necesarias de Protección Ambiental con motivo de los Fenómenos Climáticos que afectan al Territorio Nacional"

Sin otro Particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi estima y consideración.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodriguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez  
Telf. 0542-222252/Fax 0542-222423  
Correo: [munispedrodeycua1@gmail.com](mailto:munispedrodeycua1@gmail.com)

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de febrero de 2020

Señor

**CESAR ARIEL OVIEDO, MINISTRO**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y**

**DESARROLLO SOSTENIBLE**

**PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en Representación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, Dpto. de San Pedro con la finalidad de hacer entrega del correspondiente Informe del Plan de Contingencia Ambiental del Manejo de Residuos Sólidos de la Ciudad del mismo nombre, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución MADES N° 10/2020 "Por la Cual se Declara Contingencia Ambiental en todo el País para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos generados en los Distintos Municipios de la República y a los efectos de la adopción de todas las medidas necesarias de Protección Ambiental con motivo de los Fenómenos Climáticos que afectan al Territorio Nacional"

Sin otro Particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi estima y consideración.



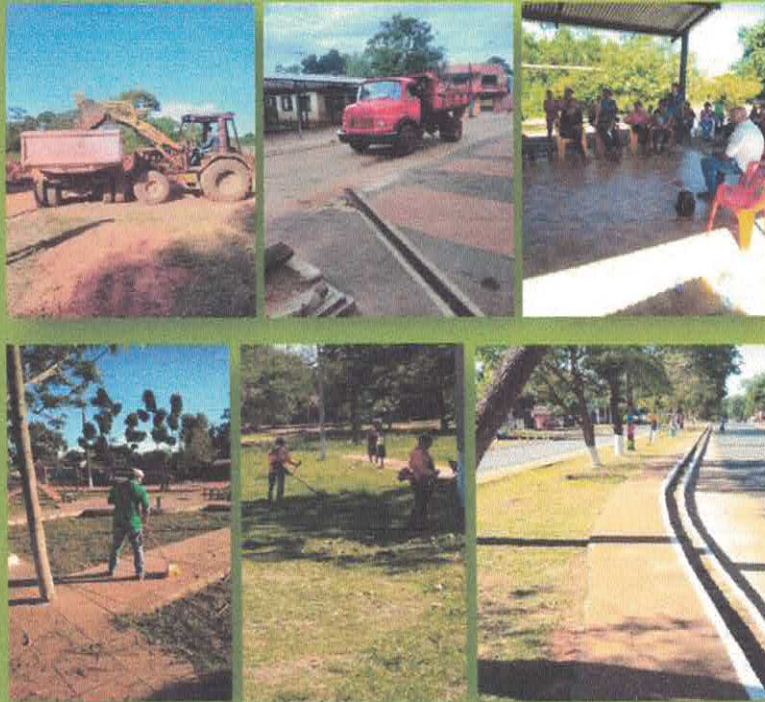
Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL




# MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ



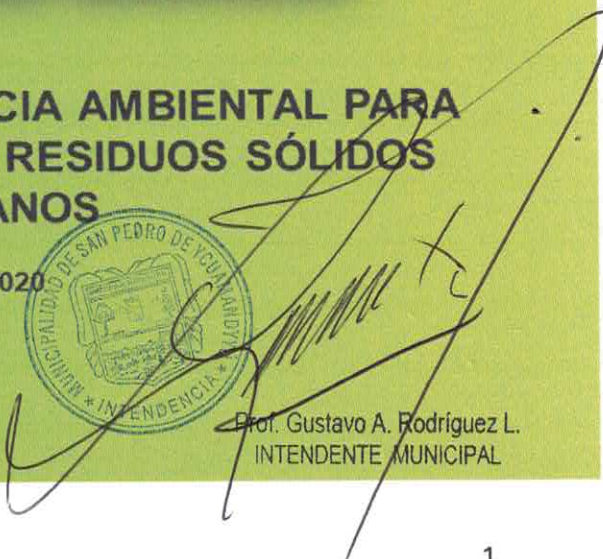
## PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

02-2020



  
Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



  
Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

## ÍNDICE

	Contenido	Pág.
<b>I.</b>	<b>INTRODUCCION</b>	3
	Generalidades estratégicas del Plan	
	Principales enunciados del Plan de Contingencia	
	Propósito del Plan de Contingencia	
	Principales elementos del proceso	
	Flujograma de proceso de planificación de una Plan de Contingencia	
	Glosario de definiciones	
	Definición y Principios	
	Ubicación geográfica	
	Marco legal relacionado	
	<b>Justificación</b>	17
	<b>Objetivos</b>	17
	General	
	Específicos	
<b>II.</b>	<b>ALCANCE</b>	18
<b>III.</b>	<b>CRONOGRAMA DE TRABAJOS</b>	18
<b>IV.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES GENERALES</b>	19
<b>V.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES ESPECÍFICOS</b>	20
<b>VI.</b>	<b>ACTIVIDADES RECURRENTE</b>	25
<b>VII.</b>	<b>CRONOGRAMA DE GESTIÓN</b>	29
	Anexos	
	Documentación fotográfica / marco legal / otros	



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

## I. INTRODUCCION

En el ámbito nacional, el manejo de los residuos sólidos es generalmente precario, sustentado en un crecimiento poblacional sin un adecuado ordenamiento especial del territorio y exigente en servicios básicos. En áreas periurbanas y rurales, distantes de los núcleos urbanos, esta inadecuada planificación genera a mediano y largo plazo deficiencias en la provisión de estos servicios, amparados en una escasa capacidad de gestión ambiental y en la descoordinación de actividades de cooperación inter gubernamental.

Dentro de estas deficiencias se encuentra el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos escasa planificación se acrecienta por la incapacidad de muchos municipios de abarcar todo su territorio. Además, el hecho de que el manejo de los residuos sólidos ha sido fragmentado sin que hubiera una visión integral del sector a largo plazo, disminuye las posibilidades de desarrollo sostenible para una inmensa cantidad de comunidades rurales y periurbanas.

Habitualmente, los municipios no cuentan con un sistema eficiente de gestión de los residuos sólidos generados, a ello se suma cierta resistencia de la población a cualquier tipo de emprendimiento relacionado al sector, lo que pone en evidencia la falta de conocimiento y empoderamiento de los mismos respecto al potencial de sus comunidades. Tampoco existe una política pública del sector, así como una disposición legal nacional que defina la proporción que debe tener el presupuesto del sector de residuos sólidos en el presupuesto del sector público. Las municipalidades, al ser autónomas, tienen la potestad de definir sus prioridades al respecto.

Es así como se evidencia la necesidad de fortalecer la educación ambiental y los conceptos de desarrollo sostenible y buenas prácticas, como también un apoyo técnico que provea de las herramientas y el conocimiento necesario para un eficiente sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos. En este aspecto, la figura de la Junta de Saneamiento es clave, partiendo de su carácter representativo y de su potencial para incidir en planes de difusión, educación con el municipio.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

### Generalidades estratégicas del Plan

El Plan de Contingencia propuesto, define actividades, acciones y procedimientos a desarrollar en caso de presentarse desastres de origen natural y / o antrópico con el fin de suministrar apoyo y restablecer los servicios en el menor tiempo posible. De modo general busca:

- a) definir las funciones y responsabilidades,
- b) planificar y coordinar las actividades de atención y recuperación,
- c) informar a la sociedad de manera precisa y oportuna,
- d) programar actividades de capacitación (educación) y
- e) revisión periódica de lo actuado (evaluación, sistematización y orientación).

Cada de estas etapas perfilan dentro del plan programas y proyectos con actividades específicas, cuya implementación dependerá de la adecuada voluntad política manifiesta por sus autoridades. En virtud de los riesgos ambientales y sanitarios que implican el inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos, precursores de enfermedades como el dengue, es intención implementar una contingencia ambiental, para la disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), generada en el área urbana del municipio.

Dentro de este marco, la Intendencia Municipal ha implementado diversas obras de remediación y prevención de los desechos acumulados en el área urbana de la ciudad a fin de gestionar procedimientos administrativos, económicas y técnicas para dar cumplimiento a la Resolución MADES N° 10/2020 y procedimientos establecidos en la Ley N° 294/93. Cada una de estas acciones son orientadas a evitar, mitigar, corregir o minimizar los potenciales impactos negativos resultantes de la ejecución de actividades.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

## Principales enunciados del Plan de Contingencia

Una contingencia es una situación de probable ocurrencia. La planificación de contingencia es el proceso preparatorio de la identificación y planificación para estas situaciones. Es probable que un Plan de contingencia nunca tenga que ser activado, sin embargo, si la previsible situación se plantea, el plan servirá de base para una acción rápida y apropiada.

Los Planes de contingencia representan un proceso de:

- a) Análisis y previsión de los posibles amenazas - prever - la naturaleza y escala de las dificultades que puedan afectar seriamente a un grupo humano o a un sector productivo y que requieren una respuesta de los organismos y actores competentes.
- b) Definición del tipo de respuesta que podrían ser necesarias y cómo los organismos y actores competentes organizan este tipo de respuesta. Esto implica:
- c) La identificación y descripción de los posibles escenarios de emergencia y la selección de uno o más como base para la planificación;
- d) La definición de la intervención de organismos y actores competentes.

## Propósito del Plan de Contingencia

El objetivo de la planificación de contingencias es ayudar a garantizar que, en caso de que ocurra una emergencia, la respuesta será rápida, adecuada y efectiva. Esto se asegura mediante el establecimiento de una definición previa de las acciones a seguir en caso de ocurrir una emergencia, y mediante la elaboración de Planes de contingencia para definir el tipo de respuestas necesaria, incluyendo las funciones y responsabilidades de los diferentes actores involucrados.

El proceso de planificación de contingencia debe identificar los obstáculos operativos y otras dificultades que podrían surgir al momento de dar respuesta a las emergencias potenciales, lo que permitirá pensar en la modalidad de enfrentamiento de futuras emergencias y encontrar así, formas para que ~~estos problemas puedan evitarse y superados antes que la emergencia realmente ocurra.~~



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

La planificación de contingencia debe llevarse a cabo tanto: i) si no se vive actualmente una situación de emergencia, en previsión de las contingencias previsibles; ii) en caso que la emergencia esté en curso y es necesaria la recuperación y iii) en previsión de los cambios significativos que podrían ocurrir en la situación de emergencia.

La planificación de contingencia es un proceso en el que los individuos dentro de una organización y de diferentes organizaciones trabajan conjuntamente para crear perspectivas compartidas de escenarios de probables emergencias y las necesidades asociadas, acordar objetivos comunes, definir la forma en que trabajarían juntos y la forma cómo se toman decisiones en el caso de crisis.

El Plan de Contingencia es un registro de lo que se ha previsto y acordado en un momento determinado, no es un fin en sí mismo. Los acuerdos y las relaciones desarrolladas durante el proceso de planificación de contingencia son tan importantes como el propio plan. Sin embargo, un plan por escrito también es esencial para preservar el pensamiento y las decisiones en el tiempo y sobre los cambios de personal en una institución.

El plan debe revisarse periódicamente, y se debe actualizar cuando sea necesario, por quienes son responsables de responder en caso de una crisis. Los Planes de contingencia pueden ser breves y generales, si la probabilidad de ocurrencia del evento es baja o parece ser distante. En tanto, un plan debería estar en mayor detalle para un evento en particular o con una alta probabilidad de ocurrencia, es decir que su manifestación se hace evidente e inminente.

Una emergencia real, rara vez se corresponde exactamente con la hipótesis utilizada para fines de planificación de contingencia. Sin embargo, es muy probable que el planteamiento general acordado en el proceso de planificación de contingencia sea válido en una situación de emergencia, lo mismo con un Plan de Contingencia, pues es mucho más rápido readecuar o adaptar un buen Plan de contingencia que partir su elaboración de cero al momento de presentarse la emergencia.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



## Principales elementos del proceso

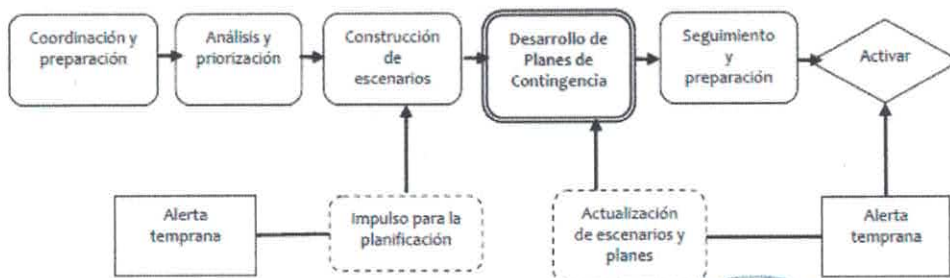
Hay cinco pasos principales en un proceso de planificación de contingencia:

1. El análisis de amenazas y riesgos.
2. La identificación y priorización de contingencias.
3. El desarrollo de escenarios para el proceso de planificación.
4. Preparación de un plan de contingencia para cada escenario elegido.
5. El mantenimiento y actualización del plan de contingencia.

Durante la primera etapa del proceso, los riesgos se identifican y evalúan. Con base en esta evaluación inicial, se examinan las contingencias y priorizados a fin de centrar las actividades de planificación y recursos. Posteriormente, son desarrollados los escenarios que prevén los posibles efectos de las contingencias seleccionadas y proporcionan supuestos de planificación que se utilizan para estimar las posibles necesidades en términos de capacidad de respuesta como las necesidades de recursos.

Sobre estos escenarios desarrollados, serán elaborados los planes de contingencia. Por último, el plan elaborado debe ser revisado y actualizado para reflejar las circunstancias cambiantes.

## Flujograma de proceso de planificación de una Plan de Contingencia



Prof. Wilfrido R. Saiz Benitez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

## Glosario de definiciones

**Amenaza:** se define como la ocurrencia potencial de un evento físico, fenómeno natural o causado por el ser humano, que puede poner en peligro a un grupo humano, sus bienes e infraestructura, y el ambiente en que habitan. La Amenaza se concibe como un factor externo de riesgo.

**Construcción de escenario:** es el proceso de elaboración de escenarios hipotéticos en el contexto de un ejercicio de planificación de contingencia.

**Contingencia:** una situación o evento que podría ocurrir en un futuro previsible.

**Emergencia:** situación que supera la capacidad de enfrentamiento de una sociedad, grupo, organización, ante la ocurrencia de un evento y que requiere de la acción, toma de medidas y los recursos extraordinarios, para hacer frente a la situación.

**Escenario:** se entiende como una reseña o sinopsis del posible curso de acontecimientos que podrían ocurrir, lo que constituye la base de los supuestos de planificación.

**Gestión del Riesgo:** corresponde a un "proceso sistemático de decisiones y medidas administrativas, económicas, organizacionales y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de las amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes".

**Peligro:** una posible amenaza o fuente de exposición a una lesión, daño o pérdida, por ejemplo, los fenómenos naturales.

**Planificación de contingencia:** es el proceso de establecimiento de los objetivos del programa, métodos y procedimientos para responder a situaciones o eventos específicos que pueden ocurrir, incluyendo la identificación de eventos y el desarrollo de escenarios probables y los planes adecuados para preparar y responder a ellas de manera efectiva.

**Preparación:** medidas urgentes adoptadas en previsión de una emergencia para facilitar y dar una respuesta rápida, eficaz y adecuada a la situación.

**Priorización de Contingencia:** es el proceso de selección de las contingencias con el fin de planificar en base a esas probables contingencias.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

**Riesgo:** El riesgo corresponde a la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, por la confluencia de factores de amenaza y factores de vulnerabilidad, para un territorio dado y durante un tiempo de exposición determinado. El Riesgo es interdependiente y directamente proporcional a los factores de Amenaza y factores de Vulnerabilidad

**Vulnerabilidad:** condiciones, determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales, que incrementa la susceptibilidad de una comunidad al impacto de las amenazas". El concepto es así específico a un territorio expuesto a una amenaza, a los sistemas productivos y al grupo humano presentes en ese territorio. La Vulnerabilidad se concibe como un factor interno de riesgo, correspondiente a la disposición intrínseca a ser dañado.

### Definición y Principios

**Definición:** El plan de contingencia es un instrumento de gestión que surge de un proceso coordinado y concertado entre autoridades y funcionarios municipales, representantes de instituciones locales, públicas y privadas, promoviendo una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, asegurando eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo procesos de minimización: reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos en donde se incluya a recicladores formalizados.

### Principios

- Contar con una eficiente cobertura administrativa y operativa para dar respuesta a emergencias y crisis de nivel local o general.
- Otorgar un marco conceptual y operativo a los usuarios del plan.
- Dar una respuesta específica y apropiada para cada situación considerando sus problemáticas particulares, tanto operacionales como no operacionales.
- Asignar funciones y responsabilidades en concordancia con los organigramas institucionales.
- Generar sinergia y optimización de recursos tanto a nivel interno, como con autoridades u organismos locales.
- Cumplir con las obligaciones y directrices emanadas de las instancias internas y gubernamentales.



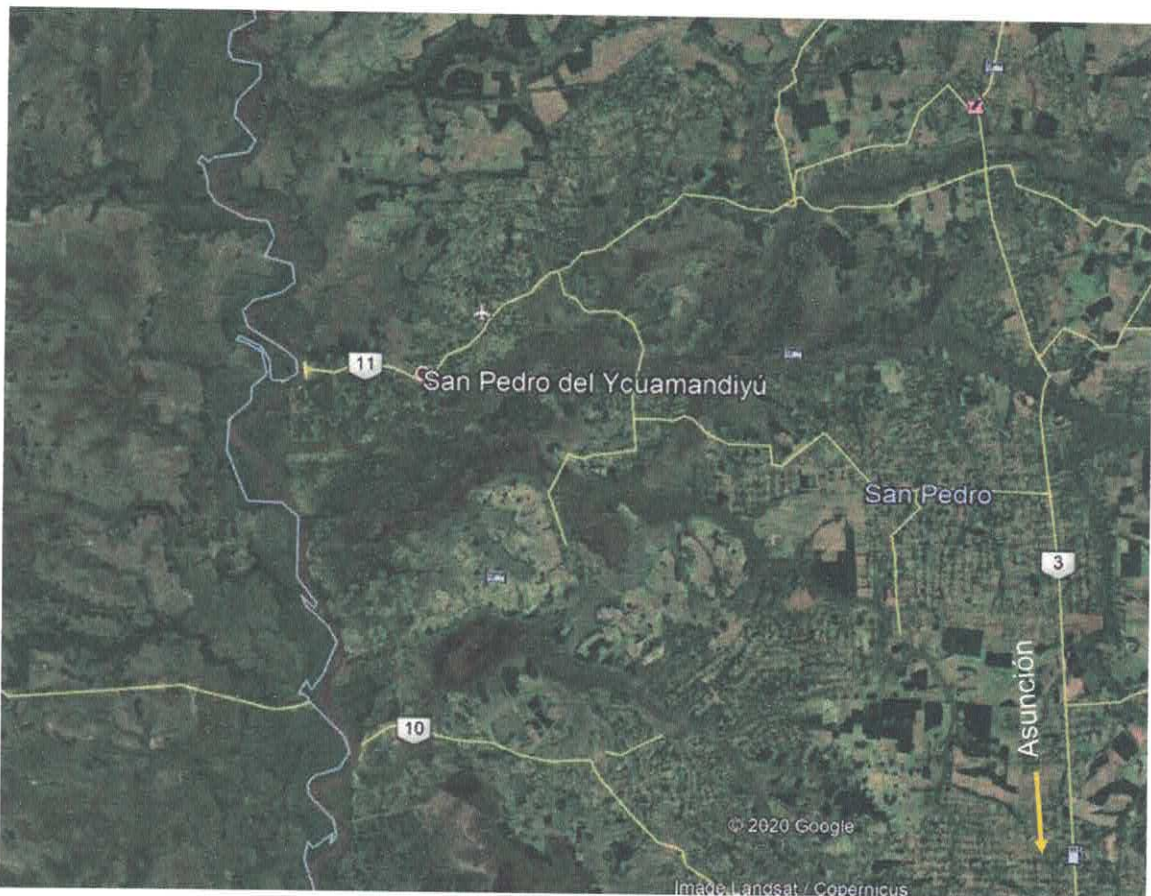
Prof. Wilfrido Ruiz Benítez



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.

### Ubicación geográfica

**Departamento de San Pedro:** Ubicado en el Sur del río Ypane, el departamento de San Pedro está atravesado en su parte Oeste por la plataforma del macizo de Brasilia que incluyen a las cordilleras de San Joaquín. Su porción Este hace parte del área de influencia del río Paraguay destacando una ruptura geológica pronunciada en el centro del departamento.



Ubicación de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandiyú

**Antecedentes históricos y realidad social:** Mientras que los jesuitas fundaron la reducción de San Estanislao en el medio del siglo XVIII sobre un punto alto de esta misma ruptura geológica, las ciudades de San Pedro del Ycuamandiyú (capital del departamento) y de Villa del Rosario fueron desarrolladas como ciudades civiles cercanas del río Paraguay con la misma función de asegurar la defensa del territorio



Prof. Wilfrido R. Saiz Benitez



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

Hoy en día, son las dos únicas ciudades de la parte Oeste del departamento, beneficiando de un acceso privilegiado al río (con sus puertos respectivos, es decir Antequera y Puerto Rosario). La ruta 3 conecta la mayoría de las ciudades importantes: 25 de diciembre, San Estanislao, Guayaibí, Liberación, General Isidoro Resquín, Lima, Santa Rosa del Aguaray. Cada una de ellas se desarrolló como "ciudad ruta" excepto San Estanislao, construida por los jesuitas hace más de 250 años.

Su ubicación sobre uno de los ejes de comunicación más importantes del país les permitió diversificar su estructura económica, especializándose en el sector comercial y de servicios. La cuenca del río Paraguay ofrece grandes llanuras cultivables y favorables a la ganadería.

San Pedro cuenta con la mayor producción de ganado equino del Paraguay, y con la mayor producción de ganado vacuno de la región Oriental. Durante la segunda mitad del siglo XX se desarrollaron también algunas agroindustrias de explotación de la madera de los bosques, y posteriormente surgieron algunas fábricas procesadoras de productos agrícolas (mandioca, hierbas medicinales). Inicialmente, el departamento de San Pedro se erigía como la principal región de producción de la yerba mate, y constituía la plataforma comercial por excelencia de este producto hasta el fin del siglo XIX.

Posteriormente, el cultivo del algodón, de la soja, de la caña de azúcar y del sésamo reemplazó la explotación de la Yerba Mate. Cabe señalar también que el departamento dispone de algunos lugares turísticos (fuente del Ycuamandiyú y las playas de arena del río Jejuí, al Este) que constituyen sectores económicos potenciales para reforzar el dinamismo de las ciudades cercanas.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



**Distrito de San Pedro de Ycuamandiyú:** Está ubicado al Noroeste del II departamento de San Pedro entre los paralelos 23° 44' y 24° 46' y los meridianos 56° 70' y 57° 47'. Los accesos son por las Rutas III "Elizardo Aquino" y XI "Juana María de Lara". Se encuentra a 14 Km. del río Paraguay; a 15 Km del Municipio de Antequera; a 3 Km. del río Jejuí y a 330 Km. de la capital de la República del Paraguay (Asunción). Límites: Al Norte: con el río Ypané que lo separa del Departamento de Concepción; al Sur: el río Jejuí lo separa del Municipio de San Pablo; al Este: el río Aguaray Guazú que lo separa de los Municipios de Lima, Nueva Germania y Tacuati; y al Oeste: el Municipio de Antequera y el río Paraguay que lo separa del Departamento de Presidente Hayes.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



Ubicación del Distrito de San Pedro de Ycuamandiyú

### Marco legal relacionado

En el Marco de la Resolución MADES N° 10/2020 *"Por la Cual se Declara Contingencia Ambiental en todo el País para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Generados en los Distintos Municipios de la República y a los efectos de la adopción de todas las medidas necesarias de Protección Ambiental con motivo de los Fenómenos Climáticos que afectan al Territorio Nacional"*



*[Handwritten Signature]*  
Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



*[Handwritten Signature]*  
Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

## Constitución Nacional

De la misma se desprenden una serie de normativas y leyes en materia

Artículo 7: Del Derecho a un Ambiente Saludable.

Artículo 8: De la Protección Ambiental.

Artículo 28: Del Derecho a Informarse.

Artículo 38: Del Derecho a la Defensa de los Intereses Difuso.

Artículo 68: Del Derecho a la Salud.

Artículo 168: De las Atribuciones de la Municipalidades.

## Convenios Internacionales

- Ley 567/95 Convenio de Basilea- Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos. Describe los movimientos transfronterizos de los desechos considerados peligrosos entre los estados. La obligación de importar y el tráfico ilícito son tratados en los Artículos 8 y 9.
- Ley N° 2.333/04 Del Convenio de Estocolmo- Control de cors Se conoce al grupo de sustancias que presentan en forma combinada características de toxicidad, persistencia, bioacumulación y capacidad de transportarse a largas distancias desde donde se emitieron o utilizaron Incluyen los de indole industrial como los PCBs, plaguicidas como DDT, Aldrín, Clordano, Dieldrin, Endrin, Hectacoloro, Hexaclorobenceno, Mirex, Toxafeno, y residuos no deseados como Dioxinas y Furanos.
- Ley N° 61/92 Del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono: Esta Ley trata del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; Aprueba, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.
- La Enmienda del Protocolo de Montreal Relativo a Sustancias que Agotan La Capa de Ozono.
- Ley N° 251/93 Del Convenio Sobre Cambio Climático: Las partes deberían tomar medias de precaución para prever, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos.
- Ley N° 1.447/99 Que Aprueba el Protocolo de Kyoto Sobre el Cambio Climático: Este Protocolo fijó niveles de emisión máximos de GEI. (GEI) Gases de Efecto Invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal. Muchos de los gases que afectan a la capa de Ozono son (GEI): Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) etc.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



## Leyes Nacionales

- Ley 1561/00 Creación del SISNAM: Crea y regula en funcionamiento de organismos responsables de la elaboración, normalización, coordinación, ejecución y fiscalización de la política y gestión ambiental nacional. La creación de la Secretaria del Ambiente (SEAM) se establece en el Artículo 7'. Las funciones, atribuciones y responsabilidades de la SEAM se encuentran en el Artículo 12'.
- Ley N° 294/93, de Evaluación de Impacto Ambiental: Declara Obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental. Establece en su Artículo 7', que requerirá de la presentación de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos o actividades públicas o privadas, como ejemplo: Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Urbanos e Industriales.
- Ley N° 716/96, Que Sanciona Los Delitos Contra el Medio Ambiente: Esta Ley protege el ambiente y la calidad de vida humana contra quienes ordenen, ejecuten o, en razón de sus atribuciones, permiten o autoricen actividades atentatorias contra el equilibrio del ecosistema, la sustentabilidad de los recursos naturales y la calidad de vida. En los Artículos 7 y 8.- Se establecen penas a los que descarguen desechos sobre límites autorizados; o viertan efluentes o desechos industriales no tratados en aguas subterráneas o superficiales.
- Ley N° 1.160/97, Código Penal: Contempla en el Capítulo "Hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana", diferentes actividades susceptibles de sanciones de pena privativa de libertad o multa.
- Ley N° 1.183/85, Código Civil: Contiene artículos que hacen referencia a la relación del individuo y la sociedad con aspectos comerciales, ambientales, particularmente en lo que hace relación con los derechos individuales y colectivos,
- Ley N° 496/95, Modifica y Amplia la Ley 213/93 del Código del Trabajo: Este código tiene por objeto establecer normas para regular las relaciones entre los trabajadores y empleadores concernientes a la prestación subordinada y retribuida de la actividad laboral.
- Ley N° 1.100/97, Polución Sonora: El objetivo de esta Ley es la prevención de la polución sonora. En sus Artículos 9 y 10, establecen los niveles máximos permisibles de ruidos.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL  
15

- Ley N° 426/94 Que Establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental
- Ley 836/80 Código Sanitario: Los departamentos son considerados divisiones territoriales,' a los efectos de la estructuración política y administrativa del Estado, en orden a lo cual sus órganos de Gobierno cumplen funciones establecidas en la Ley.
- Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal.

### Decretos

- Decreto N° 453/14 Que Reglamenta La Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental: Define los conceptos en que se basa la Ley 294/93 y se especifican los tipos de actividades sujetas a Estudio de Impacto Ambiental.
- Decreto N° 18.831/86, Normas de Protección del Medio Ambiente. Establece diversas normas para la protección del suelo, del agua, del aire, el ambiente en general.
- Decreto N° 14.390/92, Reglamento Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo.

### Resoluciones

SEAM N° 222/02, Establece el Padrón de la Calidad de las Aguas en el País.

SEAM N° 282/04, Establece los Criterios para la Selección de Áreas para la Disposición final de Residuos Sólidos en Relleno Sanitario.

SEAM N° 2.155/05, Especificaciones de pozos tubulares destinados a captar aguas subterráneas.

SEAM N° 50/06, Normativas para gestión de Recursos Hídricos. ❖ SEAM N° 2.194/ 07, Registro en Recursos Hídricos, Otorgamiento Certificado de Disponibilidad.

SEAM N° 524/07, Amplia la Res. N° 168/05 de cómo presentar el informe actualizado.

SEAM N° 368/08, Reglamenta las Informaciones y Documentos que deben acompañar al CAB.

MSP y BS N° 585/95, Control de los Recursos agua relacionados con la salud ambiental.

MSP y BS N° 750/02, Reglamento referente al manejo de residuos sólidos urbanos peligrosos, biológicos, infecciosos, industriales y afines y deja sin efecto la Resolución N° 548/96. La autoridad competente para el control es el DIGESA y la SEAM, en forma



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

## Justificación

La Municipalidad de San Pedro de Ycuamandiyú presenta al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES, el Plan de Contingencia Ambiental y de Gestión de Residuos Sólidos del municipio con la principal finalidad de dar cumplimiento al marco legal exigido por el ministerio en relación evitar la propagación de enfermedades epidemiológicas a través del mosquito vector del dengue que en la actualidad afecta a nuestro país.

## Objetivos:

### General:

*Dar cumplimiento a la resolución MADES N° 10/20 "Por la cual se declara contingencia ambiental en todo el país para la gestión de los residuos urbanos generados en los distintos municipios de la república y a los efectos de la adopción de todas las medidas necesarias de protección ambiental con motivo de los fenómenos climáticos que afectan al territorio nacional"*

## Específicos

### Antes

Adoptar medidas preventivas para enfrentar desastres.

### Durante

Aplicar las medidas adoptadas, para la autoprotección en el momento de desastre.

### Después

Normar las acciones en situaciones de emergencia, con una participación programada, con la finalidad de establecer los parámetros de trabajo de cada institución.

## Otros relacionados

- Evitar la propagación de la enfermedad del Dengue, Chikunguya y Zika en la Ciudad de Cambyretá.
- Elaborar estrategia de acción integrada con diferentes sectores de la sociedad.
- Organizar trabajos de limpiezas, mingas ambientales con la Ciudadanía y la Municipalidad de manera a que no se creen brotes de la epidemia.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

- Concienciar sobre la importancia de mantener limpios los hogares, predios baldíos y disponer adecuadamente los residuos de manera a eliminar todos los posibles criaderos de vectores transmisores de enfermedades como el Dengue, Chikunguya y Zika.
- Coordinar controles más efectivos y mingas ambientales en lugares donde se detecten probables fuentes de brotes epidemiológicos.
- Desarrollar actividades de educación y concienciación sobre clasificación y disposición adecuada de los residuos entre Junta Comunal de Vecinos, funcionarios de SENEPA y grupo de jóvenes, en emisoras radiales e Instituciones Educativas.

## II. ALCANCE

El Plan de Contingencias establece los procedimientos y acciones básicas de respuesta que se tomaran en cuenta para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva en el caso de un accidente y/o incidente o estado de emergencia, para este caso en particular los focos de criadero (RSU) del insecto vector Dengue. En el Plan se describen de modo general la organización, procedimientos, tipos y materiales, mano de obra requerido para responder a los distintos tipos de emergencia.

## III. CRONOGRAMA DE TRABAJOS

### Metodología propuesta (a ser validada y/o modificada)

Para elaboración de la presente propuesta se propone la implementación probable en etapas:

1º Etapa: Revisión bibliográfica, antecedentes, recopilación de información, fotos, así como ubicación de fuentes tales como documentos vinculantes, planes de gestión, planes estratégicos de carácter ocal y/o nacional

2º Etapa: Se realizó las consultas con autoridades municipales

3º Etapa: Después de estas etapas se procedió a analizar, interpretar y procesar la información colectada



Prof. Wilfrido R. Salz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

### Actores involucrados

En el marco de la emergencia sanitaria establecida a nivel nacional la municipalidad ha convocado a una fusión de representantes locales representantes de los diferentes sectores de la comunidad tanto académicos (directores de Escuelas y Colegios, Universidades y Centros Técnicos), así como de Salud, Comisiones vecinales de los distintos barrios del distrito, juveniles, funcionarios públicos (MAG, MIC, BNF, CAH, SENACSA, SENEPA, MADES, Gobernación, Intendencia y HJM, entre otros) a complementar y coordinar acciones como primera medida del combate contra el mosquito vector del dengue.

En ese sentido la municipalidad a través de sus instancias ha idealizado realizar preventivamente mingas ambientales comprometiéndose cada integrante para un trabajo coordinado en la tarea de limpieza y educación a la población. Para ello ha emitido y comunicado diversos instrumentos legales / administrativos a fin de concienciar el interés distrital hacia el plan de contingencia en el ámbito local ante la alerta epidemiológica decretada del dengue.

### IV. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES GENERALES

Actividad	Consideraciones generales
<b>Charlas educativas ambientales a nivel institucional</b>	Dirigidas a Intendencia y Junta Municipal, Funcionarios de planta y asociados a prestación de servicios
<b>Capacitación a comisiones vecinales</b>	Charlas y reuniones de concienciación ambiental.
<b>Mingas ambientales en barrios del distrito</b>	Recolección y disposición adecuada de basura. Distribución de volantes informativos, etc.
<b>Charlas educativas en escuelas del área centro del distrito</b>	Direccionadas a estamentos académicos de la EEB y EEM actuantes en el distrito.
<b>Concienciación ambiental por medios de difusión masiva (radio, TV, Facebook, instagram, twitter etc.)</b>	Difusión de la información prevista y realizada, detalle de resultados y eventuales acciones a seguir
<b>Audiencias públicas de contacto social</b>	Dirigida a vecinos en áreas probables de infestación



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

<b>Trote - Recolección de residuos en áreas urbanas (running picking up garbage)</b>	<b>Trote caminata organizado a fin de coleccionar residuos (basura) en las calles del distrito a través del deporte</b>
<b>Limpieza de patios</b>	Actividad realizada de manera frecuente por personal de la municipalidad
<b>Aspersión / fumigación</b>	Tratamiento con productos fitosanitarios e insecticidas

## V. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES ESPECÍFICOS

### Programa de capacitación

- Proyecto Charlas educativas en escuelas y colegios (EEB EEM)
- a) **Objetivos:** Difundir el contenido sobre la Resolución DEL MADES 10/2020 a través de charlas.
- b) **Actores:** Docentes con conocimientos en salubridad y área ambiental en conjunto con funcionarios municipales.
- c) **Metodología general de trabajo:** Se plantea el trabajo de capacitación dirigido al conjunto estudiantil. Preparando materiales audiovisuales atractivos para la juventud, breves y precisos desarrollando la resolución y las buenas prácticas para la eliminación de criaderos que deben ser expuestos por profesionales que tengan la capacidad de llegar a los jóvenes.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

- Proyecto Charlas de capacitación en comisiones barriales y vecinales

**Objetivos:** Realizar charlas informativas de la situación actual del Dengue en nuestro País, informando sobre la resolución vigente 10/2020 comunicando que es responsabilidad de todos llevarla a cabo, además de reiterar las prácticas a realizar para eliminar criaderos del mosquito transmisor del Dengue.

**Responsables:** Funcionarios Municipales en conjunto con comisiones vecinales.

**Metodología y Actividades:** Preparar materiales audiovisuales sencillos, breves y precisos desarrollando la Resolución 10/2020 y las buenas prácticas para la eliminación de criaderos, programando una serie de charlas en cada Barrio, además de facilitar a la comunidad bolsas de basuras, guantes, botas y demás herramientas que se necesiten para organizar Mingas Ambientales al menos de lugares Públicos de su barrio y cada uno en sus respectivos hogares.



- Proyecto Capacitación en Universidades

**Objetivos:** Realizar charlas informativas de la situación actual del Dengue en nuestro País, informando sobre la Resolución vigente 10/2020, y responsabilidad de todos llevarla a cabo, además de reiterar las prácticas a realizar para eliminar criaderos del mosquito transmisor del Dengue.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

**Responsables:** Funcionarios Municipales en conjunto con educadores, autoridades universitarias y el centro de estudiantes de cada institución.

**Metodología y Actividades:** Llevar a cabo una actualización en cuanto a la normativa vigente a través de charlas, elaborar trípticos informativos que también puedan ser material de apoyo para los alumnos, e instar a que depositen sus residuos en donde corresponda como ciudadanos responsables de la salud pública.

- Proyecto Capacitación para Autoridades Municipales

**Objetivos:** Estar actualizados e interiorizados sobre la situación de Emergencia Nacional actual, para poder dictaminar medidas que competen a las autoridades municipales para así se puedan realizar actividades educativas para funcionarios para que éstos puedan desarrollar exitosamente campañas de concienciación, una correcta gestión de residuos sólidos urbanos.

**Responsables:** Intendente Municipal y Honorable Junta Municipal.

**Metodología y Actividades:** Solicitar apoyo educacional a un profesional ambiental, gobernación o MADES, para que en conjunto con funcionarios encargados del área de ambiente que puedan preparar jornadas educativas, y fortalecer así conocimientos, buenas prácticas de los funcionarios en su área de trabajo, en sus funciones, y en especial a los funcionarios que realizaran y encabezaran las actividades educativas en varios sectores del distrito.

### **Programa Limpieza de patios baldíos**

Inspeccionar la localidad con un fiscalizador municipal para con las propiedades abandonadas en cuando a la limpieza de los mismo, sean habitados o no, y se deberán hacer las notificaciones y sanciones correspondientes.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL





### **Programa aspersiones y tratamiento químico de criaderos**

Se deben realizar las fumigaciones en el lugar de disposición final de residuos municipal, es allí en donde fácilmente se acumula agua por los residuos dispuestos, como también en áreas públicas como plazas, patios de las escuelas, centros de salud.

Es importante que lo anterior mencionado se realice con responsabilidad sanitaria, contando con personal capacitado para realizar dicha tarea.

- Proyecto Socialización y difusión masiva

**Objetivos:** Informar a todos los sectores posibles de la comunidad.

**Responsables:** Funcionarios Municipales del área de educación y de ambiente en conjunto con instituciones educativas.

**Metodología y Actividades:** Realización de trípticos informativos y didácticos, sobre recomendaciones para eliminar los criaderos de mosquitos, buenas prácticas de disposición final de residuos sólidos, la reutilización, el reciclaje, la reducción del uso de utensilios descartables y demás información.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

Repartir los mismos, casa por casa para lograr una difusión masiva. Esta actividad puede ser realizada con un funcionario municipal con acompañamiento de al menos un representante de la comisión vecinal de cada barrio.

- Proyecto Programas de Radio y Tv

**Objetivos:** Hacer llegar a la comunidad fechas de mingas ambientales, informar sobre el plan de contingencia vigente en el municipio.

**Responsables:** Municipio y medios de comunicación local.

**Metodología y Actividades:** Realizar programas periódicos para recordar a la ciudadanía que deben realizar la limpieza de sus predios, las sanciones de conlleva no hacerlo, informar sobre las mingas ambientales a llevarse a cabo, e invitar a las personas que quieran y puedan colaborar. Insistir en que la responsabilidad es de todos y que al menos en su propia vivienda deben tomar las prevenciones pertinentes.

### **Programa Redes sociales**

No se puede negar en la actualidad que los medios de comunicación más instantáneos son las redes sociales, ya que gran porcentaje de la población los maneja y tiene acceso a ellas como por ejemplo Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp.

**Objetivos:** Hacer llegar información útil a usuarios de redes sociales

**Responsables:** Municipio y medios de comunicación local.

**Metodología y Actividades:** Generación de imágenes, videos y otro tipo de archivos para que sean difundidos en las redes sociales en sector de historias, como publicación o simplemente como mensaje. Estos lugares son ideales para difundir información de forma gratuita, y si la comunidad comparte la información que es derecho de todos puede llegar aun a más personas.

### **Difundir:**

- Tips para una vida sin menos plástico.
- Reducción de la utilización de utensilios descartables.
- Fomentar la reducción de la utilización de las bolsas plásticas.
- Informar sobre las mingas ambientales programadas.
- Habilitar un hashtag para realizar denuncias públicas de negligencias sanitarias.



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
Gustavo A. Rodríguez L.



Foto modelo

## VI. ACTIVIDADES RECURRENTE

La Municipalidad se encuentra abocada a la realización de un trabajo continuo para el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes para lo cual cuenta con servicio propio para la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos, posee una flota de dos camiones (3 tres unidades) para el trabajo correspondiente y 12 personas encargadas que realizan la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, con un promedio recolectado de 40 toneladas por día. Específicamente, a modo de contrarrestar los efectos nocivos de criaderos de mosquito, dentro de la comunidad de Cambyretá se viene realizando:

- a) **Limpieza de baldíos:** limpieza general y fumigaciones periódicas, además de las actividades de cumplimiento del cronograma de actividades previstas para optimizar la gestión de los residuos.
- b) **Fiscalización:** la fiscalización del servicio de recolección de residuos por las zonas correspondientes, a fin de salvaguardar por la adecuada prestación del servicio de recolección de residuos, como establece la Ley N° 3956 de gestión integral de residuos sólidos en la república del Paraguay.



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



Foto modelo

- c) **Monitoreo:** la identificación de los sitios inapropiados de RSU, como botaderos a cielo abierto y baldíos en estado de abandono son realizados por denuncias de la ciudadanía, a través de la Juez de Falta de la Municipalidad o la Secretaria de Medio Ambiente de la Municipalidad, en cuanto a los procedimientos de atención a denuncias sobre transgresión a normativas ambientales recibidas en el Juzgado de Faltas de la Municipalidad.
- d) **Faltas administrativas:** la verificación in situ, en caso de constatar irregularidad se procederá a entregar la cédula de notificación con un plazo de dos días para presentarse en la Municipalidad. En este sentido se presenta una carta de compromiso al responsable con un plazo considerable para la solución del problema. Cumpliendo el plazo otorgado se vuelve a verificar in situ el cumplimiento del mismo.
- e) **Cooperación intergubernamental:** realiza fiscalizaciones periódicas en forma conjunta con funcionarios de SENEPA en las gomerías, lavaderos, talleres y chatarrerías de la zona urbana con el fin de controlar utilización y la disposición adecuada de los materiales y neumáticos en desuso y regularizar el cumplimiento de las normativas y ordenanzas municipales.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

- f) **Difusión y concienciación social:** desarrolla actividades de programaciones radiales y charlas informativas sobre disposición de los residuos sólidos urbanos en emisoras radiales y las distintas instituciones educativas y barrios de la zona urbana con el fin de prevenir la proliferación del mosquito *Aedes Aegyptis*, transmisor del dengue.
- g) **Mingas ambientales:** Las mingas ambientales son desarrolladas con la finalidad de:
- Limpieza de predios y baldíos con previa distribución de bolsas plásticos para los mismos,
  - Recolección de basura y concienciación a los vecinos a través de volantes informativos, todas estas actividades se realizará en forma conjunta con personales del área de aseo urbano y limpieza de esta Municipalidad, integrantes del Comité Ecológico, representantes del Cuerpo de Paz, funcionarios de SENEPA, funcionarios del área de la Salud en coordinación con los presidentes de los diferentes barrios vecinos del distrito, de tal manera a dar respuesta a la inquietud manifestada en la reunión con diferentes sectores de la sociedad como una de las acciones preventivas en el marco del plan de emergencia sanitaria.
  - Las instituciones Educativas realizan las limpiezas correspondientes a través de las comisiones de padres de cada institución.

Con las mingas Ambientales, además de la limpieza se pretende lograr una repercusión amplia logrando la concienciación de la comunidad entera y de la ciudadanía en general sobre la importancia de mantener limpios sus hogares y disponer adecuadamente los residuos de manera periódica y constante para bloquear los brotes epidemiológicos.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General




Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL




**h) Manejo y disposición de RSU:** En relación al Manejo Integral de Residuos Sólidos, entre las acciones llevadas a cabo para la gestión adecuada de los mismos se realizan recepción de cubiertas usadas bajo techo y posteriormente son destinados para reciclados en la elaboración de planteras, adornos decorativos y accesorios para juguetes como hamacas con la coordinación de los voluntarios con grupos de vecinos, también se realizan otros trabajos como la construcción de aboneras con residuos orgánicos y ladrillos ecológicos con grupos de alumnos con el objetivo de disminuir el volumen de los residuos generados e incentivar la colecta selectiva en los hogares en el distrito.



  
Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



  
Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

## VII. CRONOGRAMA DE GESTIÓN

Área	Actividad	Año 2020											
		Meses											
		02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Capacitación	Charlas educativas ambientales a nivel institucional (Intendencia y HJM)												
	Charlas educativas ambientales a nivel institucional (funcionarios)												
	Charlas de a comisiones vecinales área urbana (centro)												
	Charlas educativas en el área peri-rural y rural del distrito												
	Charlas educativas en escuelas del área centro del distrito EEB / EEM												
	Charlas educativas ambientales a nivel educación superior (Universidades)												
	Charlas educativas ambientales a nivel Comisiones de productores (MAG/DEAG)												
Mingas ambientales	Mingas ambientales en barrios del distrito												
Difusión social	Concienciación ambiental por medios radiales y de difusión masiva (TV, Facebook, instagran, Twitter etc.)												
	Audiencias públicas de contacto social												
	Trote - Recolección de residuos en áreas urbanas (Training Garbage)												
Limpieza de baldíos y patios	Limpieza de patios												
	Aspersión												
	Evaluación y seguimiento de acciones realizadas												

La Municipalidad tiene como misión velar por el cumplimiento de las normativas ambientales tendientes a evitar la polución y la contaminación ambiental en sus diversas formas. Se encargará de dar atención y control a las denuncias sobre transgresión a normativas ambientales realizadas por los contribuyentes de la Ciudad.



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL 29

**ANEXOS**

**Reuniones educativas, marco legal, procedimientos y acciones sobre manejo de residuos y dengue**



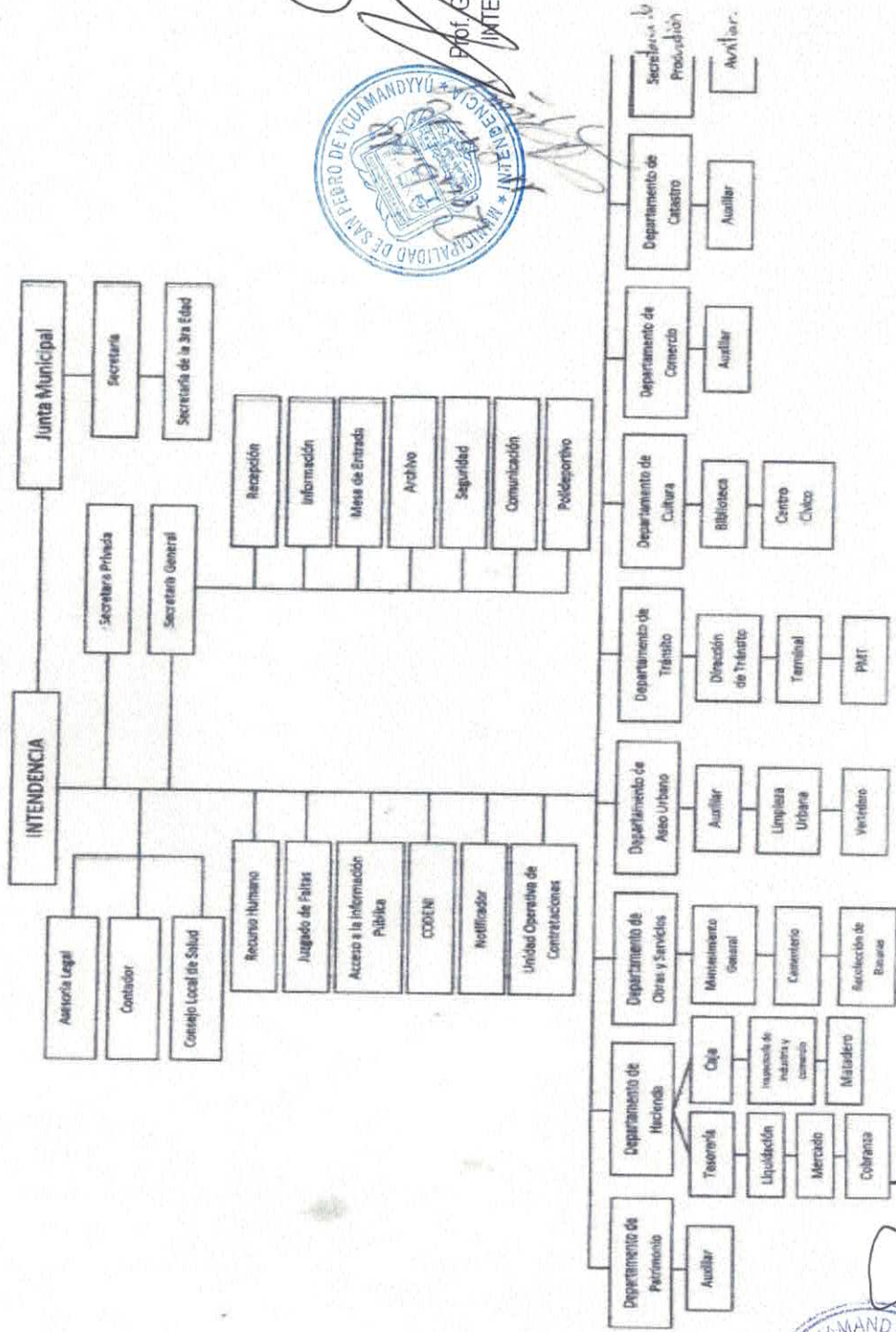
**Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez**  
Secretario General



**Prof. Gustavo A. Rodríguez L.**  
INTENDENTE MUNICIPAL



# ORGANIGRAMA



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General

**Municipalidad de San Pedro de Ycuamandiyú**  
Avda. Andrés Bello s/n y Pcia. Uruguay, San Pedro de Ycuamandiyú  
Tel: 0981 222222 - 222222



San Pedro de Ycuamandiyú, 27 de mayo de 2018.

**MEMORIA**  
**COMISIÓN DEL DERECHO NACIONAL PROSP. ELISA AGOSTA SIBAS**

El Consejo Municipal de San Pedro de Ycuamandiyú, en el día y fecha de hoy, se reunió a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones, para analizar el expediente N° 10.000/18, en el cual se solicita la inscripción de un terreno en el catastro municipal, para poderse inscribir en el catastro municipal, para poderse inscribir en el catastro municipal.

Expedido en sala pública, en el día y fecha de hoy.

Atentamente,



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

**Municipalidad de San Pedro de Ycuamandiyú**  
Avda. Andrés Bello s/n y Pcia. Uruguay, San Pedro de Ycuamandiyú  
Tel: 0981 222222 - 222222



San Pedro de Ycuamandiyú, 27 de mayo de 2018.

**MEMORIA**  
**JEFES DE BANCOS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYU**

El Consejo Municipal de San Pedro de Ycuamandiyú, en el día y fecha de hoy, se reunió a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones, para analizar el expediente N° 10.000/18, en el cual se solicita la inscripción de un terreno en el catastro municipal, para poderse inscribir en el catastro municipal.

Expedido en sala pública, en el día y fecha de hoy.

Atentamente,



Prof. Wilfrido R. Saiz Benitez  
Secretario General





  
**CAMPANA MULTISECTORIAL CONTRA EL DENGUE**

**Ficha "Mitos Ambientales"**

Nombre y Apellido (Propietario/a o vivienda)	Dirección	Punto de agua	Casa cerrada	Casa abierta	Casa con Cisterna de Almacenamiento
Carla Ramírez	Carla Ramírez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Verónica Martínez	Verónica Martínez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Soledad R.	Soledad R.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Carmela Abente	Carmela Abente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Marina Gómez	Marina Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Jessica Sánchez	Jessica Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Lucía Barrios	Lucía Barrios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Milagros Romero	Milagros Romero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Yolanda Solís	Yolanda Solís	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Florencia L.	Florencia L.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Roberto L.	Roberto L.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre de las responsables de las fichas: Tarullé Zaca, Gladys Rodríguez



  
**CAMPANA MULTISECTORIAL CONTRA EL DENGUE**

**Ficha "Mitos Ambientales"**

Nombre y Apellido (Propietario/a o vivienda)	Dirección	Punto de agua	Casa cerrada	Casa abierta	Casa con Cisterna de Almacenamiento
Lucía Carrada	Lucía Carrada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Marta López	Marta López	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Marta López	Marta López	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Violeta Barrios	Violeta Barrios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Enrique Acebo	Enrique Acebo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Enrique Acebo	Enrique Acebo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Enrique Acebo	Enrique Acebo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Enrique Acebo	Enrique Acebo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre de las responsables de las fichas: María Patricia Rodríguez



*Handwritten signature of Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez*



*Handwritten signature of Prof. Gustavo A. Rodríguez L.*

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE YCUAMANZURU**  
**CAMPANA MULTISectorIAL CONTRA EL Dengue**

Nombre y Apellido (Propietario/a o vecino/a)	Barrio	Fecha Visita	Casa Sanada	Casa Abierta	Casa con Cisterna de Agua Limpia
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]



*Nombre de las representantes de los barrios:* [Handwritten list of names]

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE YCUAMANZURU**  
**CAMPANA MULTISectorIAL CONTRA EL Dengue**

Nombre y Apellido (Propietario/a o vecino/a)	Barrio	Fecha Visita	Casa Sanada	Casa Abierta	Casa con Cisterna de Agua Limpia
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]



*Nombre de las representantes de los barrios:* [Handwritten list of names]



[Handwritten Signature]  
**Prof. Gustavo A. Rodríguez L.**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**



[Handwritten Signature]  
**Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez**  
**Secretario General**

Ficha "Misma Ambiente"

Nombre y Apellido (Organización o vivienda)	Apellido	Pueblo Localidad	Casa Calleada	Casa Abierta	Casa con Cisterna de 10 litros
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			



Nombre de los representantes de las visitas:

Ficha "Misma Ambiente"

Nombre y Apellido (Organización o vivienda)	Apellido	Pueblo Localidad	Casa Calleada	Casa Abierta	Casa con Cisterna de 10 litros
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]			

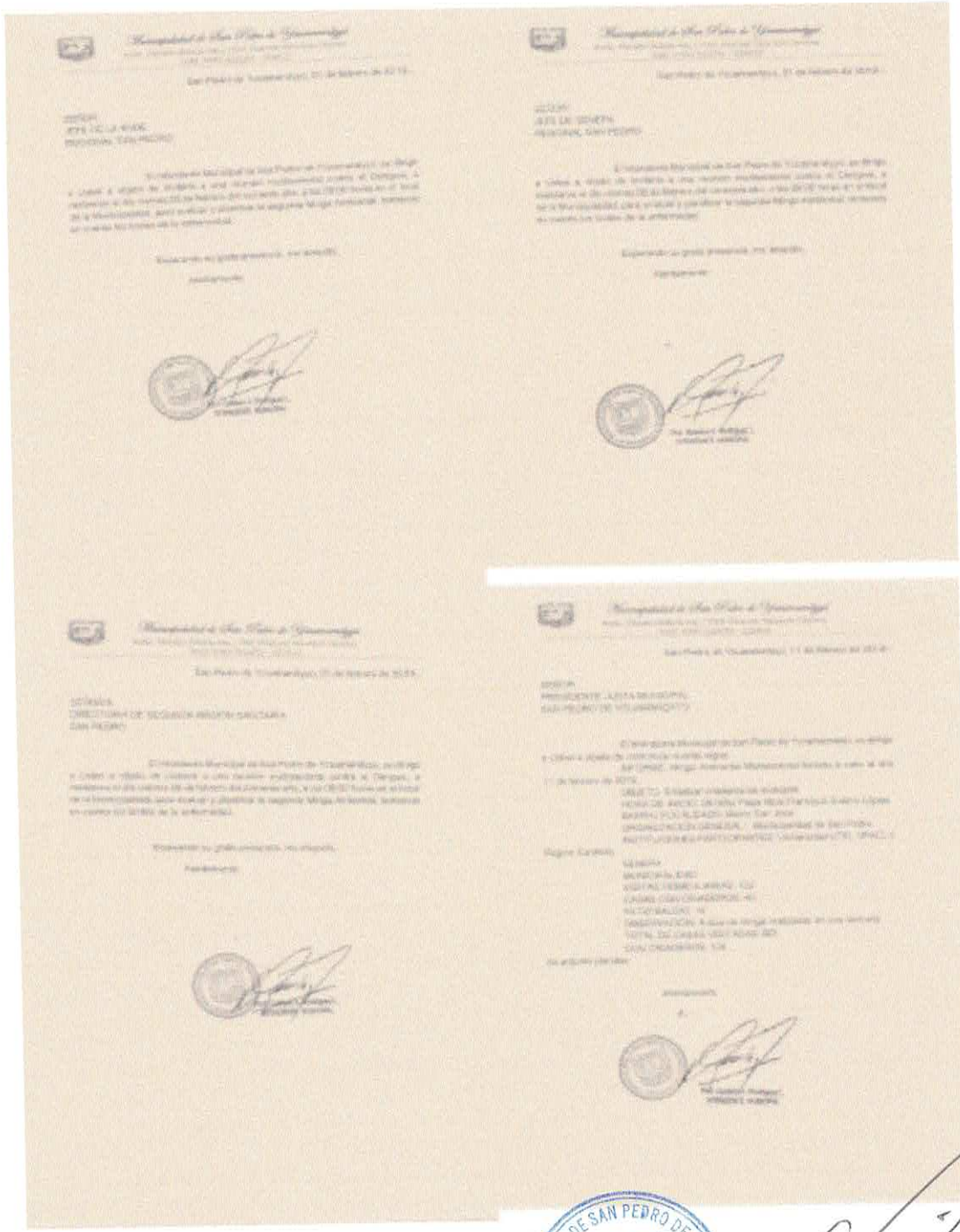


Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



*[Handwritten signature]*  
**Prof. Wilfrido B. Saiz Benítez**  
 Secretario General



*[Handwritten signature]*  
**Prof. Gustavo A. Rodríguez L.**  
 INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandiyú

Avda. General Belgrano, 1700 - San Pedro de Ycuamandiyú  
Tel: (0222) 4411111

Apellido y Nombre	Categoría	Fecha de Nacimiento	Edad
Alfonso, Sergio	Profesor	1954-09-07	68
Alfonso, Sergio	Profesor	1957-10-12	65
Alfonso, Sergio	Profesor	1956-05-28	66
Alfonso, Sergio	Profesor	1958-05-05	64
Alfonso, Sergio	Profesor	1959-08-28	63
Alfonso, Sergio	Profesor	1960-06-12	62
Alfonso, Sergio	Profesor	1961-08-07	61
Alfonso, Sergio	Profesor	1962-05-17	60
Alfonso, Sergio	Profesor	1963-05-17	59
Alfonso, Sergio	Profesor	1964-05-17	58
Alfonso, Sergio	Profesor	1965-05-17	57
Alfonso, Sergio	Profesor	1966-05-17	56
Alfonso, Sergio	Profesor	1967-05-17	55
Alfonso, Sergio	Profesor	1968-05-17	54
Alfonso, Sergio	Profesor	1969-05-17	53
Alfonso, Sergio	Profesor	1970-05-17	52
Alfonso, Sergio	Profesor	1971-05-17	51
Alfonso, Sergio	Profesor	1972-05-17	50
Alfonso, Sergio	Profesor	1973-05-17	49
Alfonso, Sergio	Profesor	1974-05-17	48
Alfonso, Sergio	Profesor	1975-05-17	47
Alfonso, Sergio	Profesor	1976-05-17	46
Alfonso, Sergio	Profesor	1977-05-17	45
Alfonso, Sergio	Profesor	1978-05-17	44
Alfonso, Sergio	Profesor	1979-05-17	43
Alfonso, Sergio	Profesor	1980-05-17	42
Alfonso, Sergio	Profesor	1981-05-17	41
Alfonso, Sergio	Profesor	1982-05-17	40
Alfonso, Sergio	Profesor	1983-05-17	39
Alfonso, Sergio	Profesor	1984-05-17	38
Alfonso, Sergio	Profesor	1985-05-17	37
Alfonso, Sergio	Profesor	1986-05-17	36
Alfonso, Sergio	Profesor	1987-05-17	35
Alfonso, Sergio	Profesor	1988-05-17	34
Alfonso, Sergio	Profesor	1989-05-17	33
Alfonso, Sergio	Profesor	1990-05-17	32
Alfonso, Sergio	Profesor	1991-05-17	31
Alfonso, Sergio	Profesor	1992-05-17	30
Alfonso, Sergio	Profesor	1993-05-17	29
Alfonso, Sergio	Profesor	1994-05-17	28
Alfonso, Sergio	Profesor	1995-05-17	27
Alfonso, Sergio	Profesor	1996-05-17	26
Alfonso, Sergio	Profesor	1997-05-17	25
Alfonso, Sergio	Profesor	1998-05-17	24
Alfonso, Sergio	Profesor	1999-05-17	23
Alfonso, Sergio	Profesor	2000-05-17	22
Alfonso, Sergio	Profesor	2001-05-17	21
Alfonso, Sergio	Profesor	2002-05-17	20
Alfonso, Sergio	Profesor	2003-05-17	19
Alfonso, Sergio	Profesor	2004-05-17	18
Alfonso, Sergio	Profesor	2005-05-17	17
Alfonso, Sergio	Profesor	2006-05-17	16
Alfonso, Sergio	Profesor	2007-05-17	15
Alfonso, Sergio	Profesor	2008-05-17	14
Alfonso, Sergio	Profesor	2009-05-17	13
Alfonso, Sergio	Profesor	2010-05-17	12
Alfonso, Sergio	Profesor	2011-05-17	11
Alfonso, Sergio	Profesor	2012-05-17	10
Alfonso, Sergio	Profesor	2013-05-17	9
Alfonso, Sergio	Profesor	2014-05-17	8
Alfonso, Sergio	Profesor	2015-05-17	7
Alfonso, Sergio	Profesor	2016-05-17	6
Alfonso, Sergio	Profesor	2017-05-17	5
Alfonso, Sergio	Profesor	2018-05-17	4
Alfonso, Sergio	Profesor	2019-05-17	3
Alfonso, Sergio	Profesor	2020-05-17	2
Alfonso, Sergio	Profesor	2021-05-17	1



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. Wilfredo R. Saiz Benítez  
Secretario General

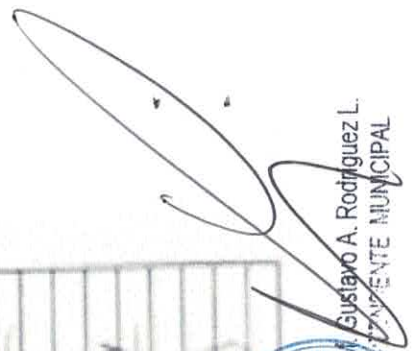
## Municipalidad de San Pedro de Ycuamandiyú

Calle 8 de Julio, Urb. 17, Petroleros por el Desarrollo  
 Tel: 0985 574415 - Fax: 0985 574415

N° de Trámite	Beneficiario	N° de Trámite
1	Eduardo Rojas	0985 574415
2	Juan Carlos Rojas	0985 574415
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...

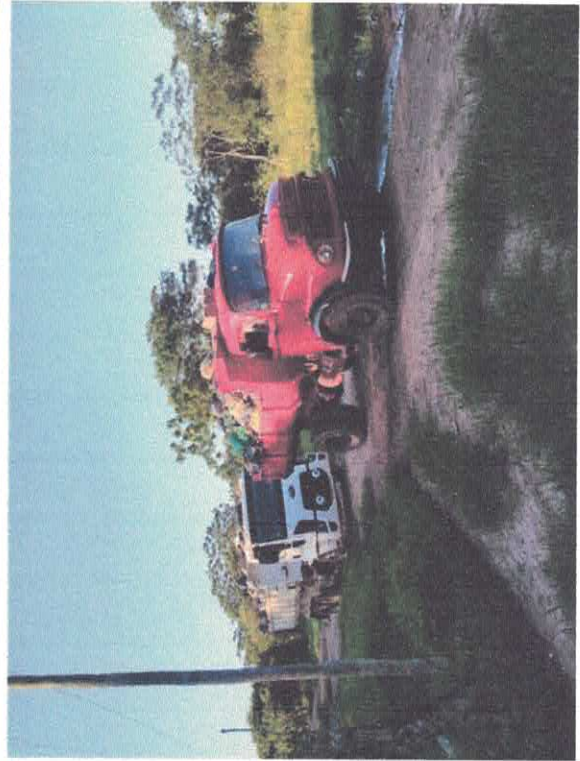


  
**Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez**  
 Secretario General

  
**Prof. Gustavo A. Rodríguez L.**  
 Intendente Municipal







Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

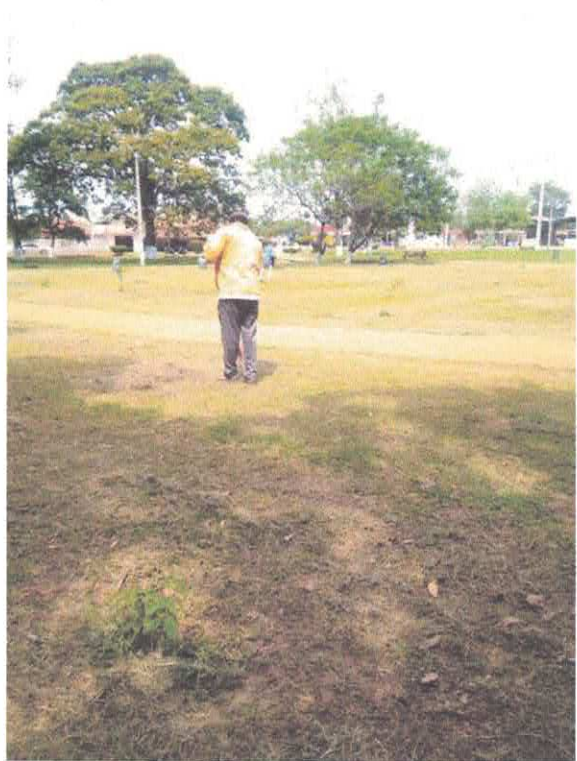


Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez



  
Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YOPA, YAGUAJAY, CAGUAS, P.R.  
Secretaría General



Prof. Wilfrido R. Saiz Benítez  
Secretario General

Modelo genérico utilizado de guía para la elaboración del Plan.

Proceso deseado

Tareas	Descripción
Designar a la gerencia y funcionario responsable	Las acciones para la formulación del plan deben recaer en un área, persona o representante de la municipalidad que coordine y se comprometa con la elaboración, ejecución y evaluación (monitoreo) del plan de manejo.
Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades	Elaborar un plan de trabajo general considerando: las actividades, los tiempos de ejecución, los responsables y los recursos requeridos, definiendo responsabilidades por cada acción programada.
Identificar aspectos logísticos y otros	Determinar los requerimientos, equipos y materiales para elaborar el plan de manejo, como: equipos informáticos, proyector multimedia, áreas para las reuniones, útiles de escritorio, comunicaciones, entre otros.

Sectores	Actores
Municipalidad	Autoridades políticas Personal administrativo, técnico y operativo de áreas Participación Ciudadana, Salud, entre otros
Comisiones Locales	Miembros de Comisiones
Población	Junta vecinal Club de madres Comedor popular Grupos ambientalistas Frentes de defensa
Empresas y sector privado en general	Industrias Centros comerciales Constructoras
Empresas de residuos sólidos	Recicladores Acopiadores Comercializadores Industrias recicladoras y exportadoras Operadores de disposición final

  
Prof. Gustavo A. Rodríguez L.  
INTENDENTE MUNICIPAL





Sectores	Actores
Instituciones de formación académica	Docentes de educación básica regular y educación superior Jóvenes universitarios
Organizaciones no Gubernamentales o cooperación técnica	ONGs
Medios de comunicación	Radio Televisión Diarios
Gobierno central	MADES
Otros	Iglesias Colegios profesionales Redes ambientalistas

### BIBLIOGRAFIA (consultada)

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres - UNISDR. (2015). Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030. Recuperado de [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf).

Organización Panamericana de la Salud (2003). Gestión de residuos sólidos en situaciones de desastre. Recuperado de <http://cidbimena.desastres.hn/docum/ops/libros/residuoscompleto.pdf>.

Pontificia Universidad Javeriana Cali. (2013). Convenio 018 de 2013.1764 Escombros. Evaluación técnica, ambiental, jurídica y socio económico de sitios para la operación de dos estaciones de transferencia y/o acopio de escombros y elaboración de diseño para el montaje y puesto en funcionamiento de dichas estaciones en el municipio de Cali. 1-417. PROMOAMBIENTAL CALI S.A E.S.P. (2017).

Plan de emergencia y contingencia para desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo. 1-22. PROMOAMBIENTAL VALLE S.A E.S.P. (2017). Plan de emergencia y contingencia para desastres y emergencias asociados a la prestación del servicio público de aseo. 1-20.



Handwritten signature.